

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DA CONVOCATORIA DAS SUBVENCIÓNS PARA GASTOS CORRENTES AOS CENTROS PARROQUIAIS PARA O ANO 2018

Extracto de la Resolución de 15 de noviembre de 2018 por la que se convocan las subvenciones para gastos corrientes a los centros parroquiales para el año 2018

BDNS(Identif.):424822

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>):

Primero. Beneficiarios:

Centros Culturales de las parroquias del término municipal de Redondela, que se encuentren constituidos en forma y debidamente legalizados en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y que reúnan los requisitos del artículo cuarto de la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Mantenimiento de los gastos corrientes de los Centros Culturales Parroquiales. Serán gastos corrientes subvencionables los siguientes:

Seguro de daños y responsabilidad civil del edificio.

Renta de alquiler del local.

Electricidad.

Gasóleo de calefacción.

Suministración de auga.

Cualquier otra energía necesaria para el funcionamiento del Centro Cultural Parroquial.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases para la concesión de subvenciones para gastos corrientes de Centros Parroquiales Culturales de BOP de Pontevedra de 21 de noviembre de 2018 , número 224.



Mércores, 28 de novembro de 2018

Núm. 229

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para estas subvenciones es de 39.000,00 euros.

Quinto. Plazo de solicitudes:

DOCE DÍAS NATURALES a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP del extracto de la convocatoria.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se anexan a la convocatoria.

Redondela, 21/11/2018

Javier Bas Corugeira, Alcalde del Ayuntamiento de Redondela

